

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 274

Sábado 2 de diciembre de 1967

Franqueo concertado 47(3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 1966, acordó contratar mediante subasta pública las obras de ampliación y reforma de los jardines de la Avenida del General Franco, de esta ciudad, aprobando también los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Valladolid, 24 de noviembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.432—2.616

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se saca a subasta la explotación del servicio de mondonguería de cerda del Matadero municipal.

Duración del contrato: Cinco años.

Tipo base: 12.000 pesetas anuales.

Fianza provisional: 1.800 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del

importe total en que se adjudique la explotación.

Presentación de ofertas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, desde las diez a las trece horas, en el Negociado Quinto de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, en las condiciones que se indican en el oportuno pliego de bases, que puede examinarse en dicha oficina.

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil al plazo de presentación, a las doce horas, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en..., calle de..., número..., acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en el pliego de bases y redactado para la subasta relativa a la explotación del servicio de mondonguería del ganado de cerda que se sacrifique en el Matadero municipal, ofreciendo como canon anual la cantidad de... (poner en letra) pesetas.

Valladolid, ... de... de 196...

(Firma del licitador).

Valladolid, 25 de noviembre de 1967.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.460—2.617

ALAEJOS

Aprobado por este Ayuntamiento presupuesto extraordinario para la adquisición del edificio antiguo "Hospital del Buen Pastor", queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Alaejos, 21 de noviembre de 1967.—El alcalde, Manuel Mangas.

3.372—2.618

ALDEA DE SAN MIGUEL

Confeccionado el expediente de habilitación y suplemento de crédito número 1 de 1967, se encuentra expuesto al público, por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Aldea de San Miguel, 23 de noviembre de 1967.—El alcalde, Ricardo Cantalapiedra.

3.413—2.619

ALMENARA DE ADAJA

Tercera subasta de maderas

Previo autorización del Distrito Forestal de esta provincia y por haber quedado desiertas la primera y segunda subasta de productos primarios del monte número 22, de estos Propios, se celebrará una tercera subasta que tendrá lugar, en este Ayuntamiento, el día 7 del próximo diciembre y hora de las once, con las características de aprovechamiento que constan en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de 11 de agosto de 1967, y rebajada su tasación en un 15 por 100.

Tasación para esta subasta: 9.804,75 pesetas.

Pliegos hasta las once horas del día 7.

Serán de cuenta del que resulte rematante los gastos de anuncios y demás que lleve anexos la misma.

Almenara de Adaja, 24 de noviembre de 1967.—El alcalde, M. Gómez.

3.445—2.620

BERCERO

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca

inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante veinte días hábiles, se admiten proposiciones, en la Secretaría municipal, a las horas de oficina, para optar a la subasta de pastos de los prados "Las Vegas", "Eras de Arenillas" y "Valdecid", debiendo las proposiciones ajustarse al modelo inserto al final, reintegradas con seis pesetas y acompañadas de la declaración cuyo modelo también se inserta y justificante de haber depositado la fianza provisional, equivalente al 5 por 100 de la tasación para cada año, estando expuesto, en dicha Secretaría, el pliego de condiciones y siendo de aclarar los extremos siguientes:

a) El arriendo comenzará el 1 de enero de 1968, para el primero y tercero de los prados, y el 1 de febrero, para el segundo, con duración de uno a cinco años, que terminarán el 31 de diciembre del que corresponda.

b) El tipo de tasación es 36.025, 4.000 y 2.005 pesetas, por año para los prados antes citados, respectivamente.

c) El plazo de admisión se cerrará a las trece horas del día hábil anterior al de apertura de plicas, que se verificará a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, de exposición.

d) La apertura de plicas se efectuará en la Sala Capitular, siendo el acto público.

Bercero, 21 de noviembre de 1967.—El alcalde, Francisco García.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número... del día..., desea le sean adjudicados los pastos del prado... por... años, en la cantidad de... pesetas (en número y letra, siguiendo igual de interesar más de un prado) por cada año, comprometiéndose a cumplir el pliego de condiciones aprobado a tal fin y acompañando a la presente resguardo de fianza y la declaración a que aluden los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

MODELO DE DECLARACION

Don..., declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna, de las señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, para que le sean adjudicados los pastos de esos Propios, anunciados en subasta por el Ayuntamiento de Bercero.

Lugar, fecha y firma.

3.375—2.621

BOBADILLA DEL CAMPO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por plazo de quince días, se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito número 1 del presente ejercicio.

Bobadilla del Campo, 21 de noviembre de 1967.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

3.374—2.622

EL CAMPILLO

Durante el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de suplemento de créditos, para su examen y reclamaciones.

El Campillo, 24 de noviembre de 1967.—El alcalde, Celestino Martín.

3.412—2.623

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la adquisición de una máquina de escribir, una de calcular y mobiliario, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

El tipo de licitación es el de veinticinco mil pesetas, a la baja.

La fianza provisional será de quinientas pesetas y la definitiva del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos se celebrará bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia del secretario, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Este Ayuntamiento dispone de crédito en el correspondiente presupuesto extraordinario para el pago de las obligaciones derivadas de

este concurso, que no necesita autorización superior.

Castro nuevo de Esgueva, 20 de noviembre de 1967.—El alcalde, Victorino Ruiz.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle de..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Castro nuevo de Esgueva, se compromete a entregar el que se describe en la memoria que se acompaña, en la cantidad de... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

3.347—2.624

CIGALES

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2 de habilitación y suplemento de crédito, por medio de superávit, para reforzar partidas del ordinario y nutrir otro presupuesto extraordinario, que se ha de tramitar, el mismo se halla expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cigales, 9 de noviembre de 1967. El alcalde, Antonio Centeno.

3.310—2.625

HERRIN DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 2/67 de suplemento de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior y transferencia de diversas partidas del presupuesto ordinario de 1967, para atender al pago de obligaciones que constan en el mismo, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Herrín de Campos, 17 de noviembre de 1967.—El alcalde, N. Alonso.

3.330—2.626

HERRIN DE CAMPOS

Rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario número 1/66, formado para atender al pago de la aportación de este Ayuntamiento a la Compañía Telefónica para la instalación de un locutorio telefónico en esta villa, se exponen al público, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Herrín de Campos, 17 de noviembre de 1967.—El alcalde, N. Alonso.

3.331—2.627

HORNILLOS

El día 12 de diciembre y hora de las dieciséis treinta, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, la subasta de corta de pinos en número de 598 del monte Tajón, de los Propios de este Municipio, con un volumen de 62 metros cúbicos de madera y bajo el tipo de tasación de veinticinco mil pesetas. Los pliegos de condiciones se hallan a la disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La admisión de plicas para optar a la subasta, se admitirán todos los días hábiles hasta una hora antes de la apertura de los mismos.

Hornillos, 24 de noviembre de 1967.—El alcalde accidental, Columbiano González.

3.417—2.628

OLMEDO

El primer día hábil, transcurridos otros diez hábiles también, desde el en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán, en esta Casa Consistorial, las terceras subastas de los aprovechamientos que seguidamente se expresan, con la rebaja autorizada por el Distrito Forestal.

A las once horas: La de 224 pinos del monte Los Estados, que cubican 65 metros cúbicos de madera en pie, 43 de leña y 19 de leña de copa. Tasación: 35.949,60 pesetas.

A las doce horas: La de 359 pinos del Monte Mohago, que cubican 131 metros cúbicos de madera en pie, 131 de leña y 140 de leña de copa. Tasación: 95.600 pesetas.

A las trece horas: La de 471 pinos del monte Mohago, que cubican 173 metros cúbicos de madera en pie, 173 de leña y 185 de leña de copa. Tasación: 126.700,80 pesetas.

A las 14 horas: La de 140 Hl. de fruto de piña del monte Cañamón y Los Estados. Tasación: 11.200 pesetas.

Salvo la reducción en los precios y en el plazo para presentar proposiciones, regirán en estas subastas los mismos pliegos de condiciones aprobados para las de estos mismos aprovechamientos que resultaron desiertas.

Olmedo, 27 de noviembre de 1967.—El alcalde (ilegible).

3.466—2.629

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

El próximo día 7 de diciembre, a las doce horas, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la tercera

subasta para el aprovechamiento de 593 pinos en el monte, de estos Propios, denominado "Común de Villa", bajo el tipo de tasación de 209.997 pesetas.

La admisión de proposiciones terminará a las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Pedrajas de San Esteban, 23 de noviembre de 1967.—El alcalde, Luis González.

3.397—2.630

PIÑA DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de créditos número 2/1967, dentro del presupuesto municipal ordinario y por medio de superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Piña de Esgueva, 16 de noviembre de 1967.—El alcalde, Ambrosio González.

3.309—2.631

PIÑEL DE ARRIBA

A efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente número 1 de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, por plazo de quince días.

Piñel de Arriba, 22 de noviembre de 1967.—El alcalde, Serafín Ortega.

3.415—2.632

POLLOS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los diez días hábiles siguientes (plazo reducido por razones de extrema urgencia, a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación), se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar las obras de reparación del Matadero municipal, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, aprobados en fecha 9 de octubre de 1967.

La apertura de pliegos se verificará, a las trece horas del día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en la Casa Consistorial.

El tipo máximo de licitación es de treinta y cinco mil pesetas.

Las obras de reparación del Matadero deberán estar terminadas en el plazo máximo de veinticinco días, contados a partir del de la adjudicación definitiva.

Los concursantes a la subasta deberán presentar, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, sus proposiciones de acuerdo con el modelo que se adjunta, debidamente reintegradas y acompañadas del resguardo de la Depósito municipal de haber efectuado el depósito de setecientas pesetas (el 2 por 100 del tipo de licitación).

La garantía definitiva, que en su día deberá prestar el adjudicatario, será del 4 por 100 del importe del remate.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con Documento Nacional de Identidad número..., de... años, profesión..., vecino de..., enterado del pliego de condiciones económico administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de reparación del Matadero municipal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Se acompaña resguardo de haber efectuado la fianza provisional y declaración de capacidad. Fecha y firma.

Pollos, 24 de noviembre de 1967. El alcalde accidental, Manuel Galván.

3.433—2.633

POZAL DE GALLINAS

El día nueve de diciembre, a las trece horas, tendrá lugar, en este Ayuntamiento, la tercera subasta de 210 pinos del monte titulado "El Nuevo", de la pertenencia de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 23.900 pesetas (veintitrés mil novecientas).

Las proposiciones se admiten, en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del mismo día señalado para la subasta.

La gestión técnica y anuncios serán de cuenta del rematante.

Pozal de Gallinas, 20 de noviembre de 1967.—El alcalde, Antonino Gamarra.

3.350—2.634

QUINTANILLA DE ONESIMO

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, se anuncia tercera subasta para la corta de 295

pinos del monte, de estos Propios, "Pinar de Abajo", número 65 del Catálogo, que cubican 57 metros de maderas, 50 de leña y 79 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 31.964 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el día 11 de diciembre próximo, a las trece horas, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior hábil, a la misma hora.

Quintanilla de Onésimo, 25 de noviembre de 1967.—El alcalde, Marciano Andrés.

3.430—2.635

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para contratar el arrendamiento de la finca denominada "Huerta del Molino de Abajo", para su aprovechamiento agrícola, por plazo de cinco años.

El tipo de licitación es el de mil trescientas pesetas anuales.

La fianza provisional será de cincuenta y dos pesetas y la definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación como renta anual.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de las diez a las trece horas.

La apertura de pliegos se celebrará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

El pliego de condiciones, que ha de servir de base para la subasta, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los gastos de subasta será de cuenta del adjudicatario.

San Miguel del Arroyo, 24 de noviembre de 1967.—El alcalde, Ezequiel Moretón.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para arrendamiento de la finca "Huerta del Molino de Abajo", del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, se compromete a satisfacer anualmente la cantidad de... pesetas (en letra). Lugar, fecha y firma del proponente.

3.409—2.636

SAN MIGUEL DEL PINO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, expediente de suplemento de crédito número uno del corriente ejercicio y con cargo al superávit del ejercicio anterior.

San Miguel del Pino, 25 de noviembre de 1967.—El alcalde, Narciso García.

3.448—2.637

SAN PABLO DE LA MORALEJA

A los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las trece horas del mismo, tendrá lugar, en esta Secretaría, la tercera subasta de 454 pinos del monte de Propios, bajo el tipo de tasación de 56.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría, hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la subasta.

San Pablo de la Moraleja, 22 de noviembre de 1967.—El alcalde, Camilo González.

3.394—2.638

TORRE DE PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento, queda expuesto al público, por quince días, en la Secretaría municipal, expediente de suplemento de créditos número 2/1967, sin transferencia, a efectos de examen y reclamaciones, dentro del presupuesto ordinario.

Torre de Peñafiel, 17 de noviembre de 1967.—El alcalde, F. Martín.

3.388—2.639

TRIGUEROS DEL VALLE

Instruido expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Trigueros del Valle, 22 de noviembre de 1967.—El alcalde, Eusebio Huidobro.

3.410—2.640

LA UNION DE CAMPOS

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la ordenanza de Sanidad veteri-

naria, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

La Unión de Campos, 23 de noviembre de 1967.—El alcalde, J. Paniagua.

3.411—2.641

VILLACARRALON

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones, que ha de servir de base en la subasta, para el aprovechamiento de pastos de las praderas de este Municipio, queda expuesto al público, en el tablón de anuncios del mismo, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villacarralón, 23 de noviembre de 1967.—El alcalde, Fidel López.

3.389—2.642

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

A las trece horas del veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de los pastos de los siguientes lotes de praderas:

Lote 1.º Pedrón, Guadaña, Juncal, Prado de las Vacas y Molineras de Abajo y Arriba, bajo el tipo de licitación de trescientas sesenta mil pesetas anuales.

Lote 2.º El Bosque y La Balles-ta, bajo el tipo de licitación de sesenta mil pesetas anuales.

Duración del aprovechamiento: Seis años.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de licitación de los seis años.

Las proposiciones se admiten, en la Secretaría, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Villalar de los Comuneros, 27 de noviembre de 1967.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

3.403—2.643

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número uno de habilitación y suplemento de crédito,

en el presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efecto de examen y reclamaciones.

Villanueva de los Infantes, 17 de noviembre de 1967.—El alcalde, Julián Martínez.

3.371—2.644

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don José Vicente Tejedo Cañada, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 94 de 1967 de esta Secretaría de Sala de mi cargo se ha dictado por la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 241.—Sala de lo civil.—Ilmo. señor presidente: don Antonio Manuel del Fraile Calvo.—Ilmos. señores magistrados: don José García Aranda, don Segundo Tarancón Pastora, don Marcos Sacristán Bernardo, don Ricardo Mateo González.

En la ciudad de Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—La Sala de lo civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de la Ley de Arrendamientos Urbanos, seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Palencia entre partes, de una, y como demandante-apelante, por el Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, que ha estado representado por el procurador don José Menéndez Sánchez y defendido por el letrado don Fortunato Crespo Cedrún, y de otra, como demandados-apelados, por doña María Alonso Ojeda, mayor de edad, viuda, sus labores; doña Asunción Calderón Alonso, casada, y don José Antonio Calderón Alonso, casado, industrial; todos mayores de edad y vecinos de Palencia, que han estado representados por el procurador don Alfredo Stampa Braun y

defendidos por el letrado don Jaime Calderón Alonso, y también como demandado-apelado don Jaime Calderón Alonso, mayor de edad, casado, abogado y vecino de Palencia, que no ha comparecido ante este Tribunal en el recurso en cuestión, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; sobre resolución de contrato de arrendamiento del Teatro Principal de Palencia».

«Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia del juez de primera instancia de Palencia en el juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos objeto de estas actuaciones. Sin expresa condena de costas en esta alzada».

Expresada sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, a que me refiero y a que me remito. Para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—José Vicente Tejedo Cañada.

3.453—2.645

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número uno de esta capital, en providencia de la fecha recaída en incidente de pobreza número 97 de 1966, promovido por don Benjamín Encabo Puerta con el señor abogado del Estado y don Luis Pérez Robledo, y en el procedimiento de apremio seguido para la efectividad de las costas, a cuyo pago ha sido condenado el demandante don Benjamín Encabo Puerta, cuyo paradero se ignora; se le requiere para que dentro del término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad

del local embargado, sito en la calle Alamillos, número 8 y 10, de esta capital, de 130 metros cuadrados; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Felipe Moreno Moro.

3.405

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Torrijos Navarro, Miguel; de 40 años de edad, hijo de Vicente y de Adelina, soltero, natural y vecino que fue de Valencia, donde tuvo su último domicilio recientemente, y hoy en ignorado paradero; y Rodríguez Peña, Rufino; de 30 años, hijo de Rufino y de Emilia, soltero, chófer, natural de Torres-Torres (Valencia), que tuvo su último domicilio conocido en Valencia, hoy en ignorado paradero; procesados ambos por este Juzgado de instrucción, en el sumario número 118 de 1966, por el delito de estafa; comparecerán ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, que procedan a la busca y captura de los aludidos procesados y caso de ser habidos, sean ingresados en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Medina del Campo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario, Eulalio Hernández.

3.452

MEDINA DE RIOSECO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de la ciudad de Medina de Rioseco y su partido, en resolución de esta

fecha, dictada en cumplimiento de orden de la Superioridad, registrada al n.º 64 de 1967 y dimanante del sumario n.º 20/66 por el delito de lesiones, seguido contra el hoy penado Nicolás Jiménez Cerreduela, vecino que fue de Vega de Ruiponce y hoy en ignorado paradero; se le hace saber por medio de la presente que por la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, con fecha seis de octubre del corriente año y en el rollo de la causa antes mencionada procedente del hoy suprimido Juzgado de instrucción de Villalón de Campos, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

El secretario de Sala que suscribe tasa las costas en esta causa originadas, que tiene que satisfacer el penado solvente Nicolás Jiménez Cerreduela.

Acción penal en su parte sumarial, art. 3.º B), tarifa 5.ª, 500 pesetas.

Acción penal ante la Audiencia, art. 4.º B), tarifa 5.ª, 750 pesetas.

Certificación de nacimiento del penado Nicolás Jiménez, art. 37, tarifa 1.ª, 20 pesetas.

Certificación de antecedentes penales del indicado penado, art. 32, tarifa 1.ª, 25 pesetas.

Por cuatro órdenes, disposición común 6.ª, art. 75, tarifa 2.ª, 360 pts.

Por ocho oficios, disposición común 6.ª, 400 pesetas.

Por seis testimonios, disposición común 6.ª, 300 pesetas.

Por practicar esta tasación de costas, arts. 74 y 75, tarifa 2.ª, 200 pts.

Suma total: 2.555 pesetas.

Otras partidas.

A la Hacienda como reintegro por papel de oficio invertido en la tramitación del sumario, rollo de Sala y piezas separadas, 145 pesetas.

Mutualidades, 150 pesetas.

Suma total: 2.850 pesetas.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Firmado (ilegible). Rubricado y sellado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al expresado penado, al cual se le da vista de la preinserta tasación de costas por término de tres días, a fin de que manifieste lo que tenga por conveniente en relación con la misma si lo estimare oportuno, y dado el ignorado paradero del expresado penado, expido y firmo la presente cédula de notificación en la ciudad de Medina de Río-seco, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario judicial, César Gómez de la Serna.

3.230—2.646

MEDINA DE RIOSECO

EDICTO

Don Enrique Presa Santos, juez de instrucción de la ciudad de Medina de Río-seco y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del que refrenda, se presta cumplimiento a orden de la Superioridad registrada al número 51/67, dimanante de la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias de la Ley 122/62 número 15 de 1967, seguidas en el hoy extinguido Juzgado de igual clase de Villalón de Campos, por el delito de inexistencia de permiso, contra el hoy penado José Luis Barrientos Crespo, vecino de Mayorga de Campos, para hacer efectivo el importe de la tasación de costas que asciende a la suma de once mil ochocientos dos pesetas con cincuenta céntimos (11.802,50) y en la que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles y bajo las condiciones que después se expresarán, el siguiente bien embargado como de la propiedad de dicho penado:

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Una casa, sita en el casco de Mayorga de Campos y su calle de las Ovejas, sin número; que linda derecha, entrando, con otra de Donato Fernández; izquierda, Patricio Romón,

y fondo, corral de Leoncio Vargas, sin que conste su superficie ni otras circunstancias. Valorada pericialmente en la cantidad de 28.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de enero próximo y hora de las doce.

2.ª Que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente, en la mesa de este Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento como mínimo del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que se admitirán posturas de ceder a terceros y que los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría para quien solicite examinarlos así como la certificación de cargas y que los créditos preferentes y anteriores al del acreedor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de Medina de Río-seco, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Enrique Presa Santos.—El secretario judicial (ilegible).

3.266—2.647

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por el presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención del condenado Vicente Lamberri Hermina, de 28 años, soltero, conductor, natural de San Sebastián, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto menor impuesto en juicio de faltas número 490 de 1967, por hurto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se libra el presente en Valladolid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.283

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y detención del condenado Jaime Mariño Martínez, de 17 años, dependiente, natural y vecino de de Vigo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de cinco días cumpla la pena de ocho días de arresto menor, impuesta en juicio de faltas 493-67, por hurto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se libra el presente en Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez municipal, Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.284

VALLADOLID.—NUMERO 2

El señor juez municipal número dos, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 857 de 1967 seguido por lesiones, he acordado citar a Adolfo Requejo López, de 5 años, hijo de Adolfo y de Carmen, hoy en ignorado paradero, así como al padre del mismo, Adolfo Requejo, para que en el plazo de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, con apercibimiento que, si no lo hiciera, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.384

VALLADOLID.—NUMERO 2

El señor juez municipal número dos, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 775 de 1967 por lesiones, ha acordado se cite por medio de la presente a Juan Trius Perlas, de 62 años, casado, cobrador; y Ángela Vergara Orcero, de 57 años, casada, sus labores, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, con apercibimiento de que, si no lo verifican, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valladolid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.385

MEDINA DEL CAMPO

Don Elías Sánchez Martín, oficial habilitado en funciones de secretario del Juzgado Comarcal de Medina del Campo.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 68-67 seguido ante este Juzgado, sobre daños causados en un coche de la Renfe, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen así:

Sentencia.—En la villa de Medina del Campo, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. El señor don Evaristo García Collazo, juez comarcal; habiendo visto el precedente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una, como denunciante, la Guardia Civil de Investigación de ferrocarriles, como perjudicada la Renfe, representada por el procurador don José Sánchez, y como denunciados, Miguel González Calles, Dionisio García Valverde y Diego Martínez Navarro, sobre daños causados en un coche de la Renfe, siendo parte el señor fiscal comarcal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Miguel González Calles, Dionisio García Valverde y Diego Martínez Navarro, como au-

tores de una falta de daños, a la pena de dos días de arresto menor a cada uno de ellos, a que indemnicen solidariamente a la Compañía perjudicada en la cantidad de ciento treinta pesetas, y condenándoles al pago de las costas del juicio por terceras e iguales partes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Evaristo García Collazo.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a referidos denunciados y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Medina del Campo, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Elías Sánchez.

3.282

SANTANDER.—NUMERO 2

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado municipal número dos de Santander.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 718/67, del que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Santander, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El señor juez municipal del número dos don Carlos Huidobro Blanco, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal en representación de la acción pública, contra José-Antonio Julián Ballano, mayor de edad, soltero, artista y vecino de Valladolid, por desacato.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Antonio Julián Ballano, a la pena de doscientas pesetas de multa, o cuatro días de arresto subsidiario caso de impago, represión privada y costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.—Rubricado».

Y para que conste, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, y sirva de notificación en legal forma a expresado condenado José-Antonio Julián Ballano, expido la presente, con el visto bueno del señor juez municipal en Santan-

der, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Ventura Villar Padín.—V.º B.º: El juez municipal, Carlos Huidobro Blanco.

3.319

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo

EDICTO

En los autos sobre salarios seguidos ante esta Magistratura por Juan Antonio Hurtado Hurtado, contra herederos de Emilio Hurtado García, por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta provincia don Arturo Fernández López, se ha acordado, en providencia de ayer, sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados a los herederos de Emilio Hurtado García:

Mitad indiviso de una casa, en el casco de Pedrajas de San Esteban y su calle de Maragatos, número dos; lindante por la derecha, entrando, con calle Nueva; izquierda, con corral de Emilio Hurtado; espalda, con corral de Román Martín, y frontis, con la calle de su situación. La parte de dicha finca es la izquierda, según se entra en ella, donde existen dos habitaciones, una de ellas habitable y con alcoba y la otra sin condiciones de habitabilidad. Tasada en cuatrocientas mil pesetas la totalidad de la casa.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de los herederos de Emilio Hurtado García, y se venden para pagar a Juan Hurtado Hurtado la cantidad de 12.500 pesetas de principal, más 1.200 pesetas calculadas provisionalmente para costas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª Se celebrará la subasta sin que se haya suplido previamente la falta de títulos de propiedad ni que quepa por el rematante, después del remate, reclamación alguna por carencia o insuficiencia de títulos.

2.ª Será simultánea en la Sala-Audiencia de esta Magistratura y en el Juzgado de Paz de Pedrajas de San Esteban.

3.ª Al haber sido denegada la anotación preventiva por el Registrador de Olmedo, se impondrá al rematante la condición de que verifique las diligencias correspondientes antes del otorgamiento de la Escritura de venta.

4.ª Según certificación del Registrador de la Propiedad de Olmedo no existen cargas ni gravámenes que puedan afectar a la finca embargada.

Se señala para la celebración de dicha subasta el día 21 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala-Audiencia de esta Magistratura y Juzgado de Paz de Pedrajas de San Esteban.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra, al menos, las dos terceras partes del justiprecio, y sin hacer previamente la consignación del diez por ciento del valor de la finca que sirva de tipo para la subasta.

Y a los efectos oportunos y para su publicación expido el presente en Valladolid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Luis Alonso.—V.º B.º: El magistrado de trabajo, Arturo Fernández López.

3.342—2.648

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL DUERO

Por la presente se anuncia la celebración, en primera convocatoria, el próximo día 18 de diciembre, a las doce de la mañana, de la Junta General Ordinaria de esta Comunidad, en la Delegación Provincial de Sindicatos, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria semestral.
- 3.º Lectura y aprobación de los presupuestos general de la Comunidad y especial del Arca Real.
- 4.º Elección de Presidente de la Comunidad.
- 5.º Elección de Vocales del Sindicato que corresponde cesar.
- 6.º Elección de Vocales de los Jurados de Riego.
- 7.º Ruegos y preguntas.

JUNTA EXTRAORDINARIA

A continuación de la Junta General Ordinaria, se celebrará Junta General Extraordinaria de la Comunidad, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Estudio de la propuesta de la Sociedad Industrial Castellana para anticipar la reversión del Canal del Duero a la Comunidad y acuerdo de la Junta General sobre dicha propuesta.
- 2.º Propuesta de derrama extraordinaria de todas las hectáreas con derecho a riego al efecto de crear un fondo de manobra.

Valladolid, 28 de noviembre de 1967.—El presidente, Antonio Martín Galindo.

3.441—2.649

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ATAQUINES

Confecionado el padrón y lista cobratoria para la recaudación de las cuotas de afiliados y derrama del Servicio de Policía de esta Hermandad, de conformidad con la aprobación dada en Asamblea Plenaria al presupuesto de esta Hermandad, para el año en curso; quedan expuestas al público, por un plazo de quince días hábiles, al objeto de oír las reclamaciones de los contribuyentes que en el mismo se relacionan. Transcurrido el plazo, se considerarán firmes las cuotas establecidas para su cobro inmediato.

Ataquines, 14 de noviembre de 1967.—El presidente de la Hermandad, Emilio González.

3.315—2.650

COMUNIDAD DE REGANTES DE OLIVARES DE DUERO

Don Rufino Urdiales Castromonte, presidente de la Comunidad de Regantes de Olivares de Duero.

Hago saber: Que se convoca a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de diciembre, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y una hora más tarde, en segunda, para tratar el Orden del Día expuesto en el tablón de anuncios de dicha Comunidad.

Olivares de Duero, 22 de noviembre de 1967.—El presidente, Rufino Urdiales.

3.425—2.651